
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
J.J. INVERSIONES Y RECURSOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.536.217 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 547.973
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: cra 41 60 15
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: inversiones@legal-sas.com
Teléfono comercial 1: 3108646976
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: cra 41 60 15
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: inversiones@legal-sas.com
Teléfono para notificación 1: 3108646976
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 27/01/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2012 bajo el número 244.068 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada J.J. INVERSIONES Y RECURSOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

Que por Acta número 15 del 06/09/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 13/09/2022 bajo el número 433.075 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE
EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Adquisición, compra distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo y clase de productos farmacéuticos, medicamentos, productos nutricionales, con o sin prescripción médica, con o sin indicaciones terapéuticas, de venta libre, productos, cosméticos, estéticos, desarrollo de campañas en salud; cuidado del cuerpo, belleza y todo lo concemiente al mejoramiento del cuerpo mente de igual manera la sociedad podrá comprar distribuir comercializar, importar y exportar equipos de laboratorio estéticos materiales e insumos necesarios médicos, químicos, naturales afines con su objeto social. Comprar, vender, distribuir comercializar, importar y exportar filtros de agua y purificadores de aire y ambiente, así como de todos sus componentes y repuestos, basados en la ozonización de marca propia o de terceros. Desarrollar actividades comerciales de importación y exportación de bienes y/o servicios. Arriendo, leasing, usufructo, compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Compra y venta de cartera y derechos litigiosos. Asistencia jurídica en el sector inmobiliario. Asistencia y asesoría en remates de inmuebles.
Brindar asesoría en la estructuración de procesos de selección de contratistas en el sector público y privado. Fusionarse o asociarse con otras sociedades.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$22.000.000,00
Número de acciones	:	2.200,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$22.000.000,00
Número de acciones	:	2.200,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$22.000.000,00
Número de acciones	:	2.200,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: La Asamblea de Accionistas, y El Gerente. La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea de Accionistas. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones entre otras: Usar de la firma o razón social; Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la celebración y ejecución de todo acto o contrato que exceda de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes(2000 SMLMV).

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 21 del 25/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/03/2025 bajo el número 493.832 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Arrieta Franco Diogenes Enrique	CC 72277905

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	11/06/2013	Asamblea de Accionista	255.999	17/06/2013	IX
Acta	4	10/01/2014	Asamblea de Accionista	264.338	27/01/2014	IX
Acta	6	03/02/2016	Asamblea de Accionista	301.261	15/02/2016	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4644
Actividad Secundaria Código CIIU: 4754
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6810
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
J.J. INVERSIONES Y RECURSOS S.A.S.
Matrícula No: 547.974
Fecha
matrícula: 09 de Julio de 2012
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 57 No
133-170 CASA 29
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 0,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA